



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx.. lunes 23 de mayo del 2005
No. 98

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DICTAMEN DEL PROGRAMA EDITORIAL ANUAL DEL PODER EJECUTIVO 2005.

AVISOS JUDICIALES: 1683, 823-A1, 676-B1, 766-A1, 672-B1, 1574, 669-B1, 673-B1, 671-B1, 675-B1, 1580, 1700, 729-B1, 1699, 828-A1, 727-B1, 728-B1, 861-A1, 1679, 1696, 1757, 824-A1, 865-A1, 725-B1, 1790, 1791, 869-A1, 744-B1, 1752, 772-B1, 1781 y 1687.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1713, 1786, 862-A1, 1768, 1783, 1767, 1772, 1747, 1706, 830-A1, 833-A1, 801-A1, 1839 y 1840.

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DICTAMEN DEL PROGRAMA EDITORIAL ANUAL DEL PODER EJECUTIVO 2005

1. Se analizaron 1,162 títulos en forma ordinaria, correspondientes a las distintas categorías (libros, folletos, trípticos y volantes, carteles y planos, audiovisuales, boletines, revistas, periódicos murales y publicaciones electrónicas), que representaron un presupuesto estimado de \$46'465,574.00.
2. De los 1,162 títulos analizados se obtuvo el siguiente dictamen:
 - Publicaciones autorizadas sin observaciones: 920 (79.18%), con un presupuesto de \$23'951,685.00 (51.5%).
 - Publicaciones autorizadas con observaciones: 200 (17.21%), con un presupuesto de \$22'212,089.00 (47.8%).
 - Publicaciones no autorizadas: 42 (3.61%), con un presupuesto de \$301,800.00 (.64%).
3. Las publicaciones que fueron autorizadas sin observaciones acreditaron debidamente sus justificaciones y cubrieron las condiciones de racionalidad como medio de difusión, así como la austeridad exigida en lo referente a las condiciones de impresión.
4. Las publicaciones autorizadas con observaciones fueron objeto de diferentes recomendaciones relacionadas con el presupuesto, la calidad del papel, el tiraje y el número de tintas programadas en su impresión.
5. Las publicaciones no autorizadas son las que no constituyen una prioridad conforme a los lineamientos de la política editorial, incluyendo aquellas que presentan un presupuesto excesivo o contemplan información similar, por lo que se pueden fusionar en un solo título o producirse internamente, en tirajes inferiores a 100 ejemplares.
6. Todas las publicaciones oficiales deberán llevar impreso el logotipo de "Avanza", de acuerdo a lo estipulado en el "Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México".
7. La publicación de leyes o decretos solamente procederá con el visto bueno de la Dirección General Jurídica y Consultiva.

8. La actualización de las páginas web será responsabilidad de las dependencias y organismos. Este proceso estará avalado por la Unidad de Investigación y Mercadotecnia y por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, quienes deberán incluir las páginas web en el Portal del Gobierno del Estado de México.
9. La Secretaría Técnica del Comité Editorial de la Administración Pública Estatal asesorará a los representantes de los Comités Editoriales Sectoriales, con el propósito de que éstos coadyuven en la integración de la política editorial sectorial.
10. Con el propósito de fomentar el cuidado de los recursos naturales, se procurará que las publicaciones empleen papeles reciclables. También se podrán obtener patrocinios de la iniciativa privada o de otras instancias, para la impresión de publicaciones destinadas a los ciudadanos.
11. Para todas las publicaciones autorizadas se formularán las siguientes recomendaciones:
 - Abatir los costos de impresión de portadas e interiores, con la sustitución de papeles y la reducción de tintas y tirajes.
 - Eliminar la selección a color, en los casos en que ésta sea innecesaria.
 - Proporcionar oportunamente al Comité Editorial la información relativa a la edición y distribución de títulos.
 - Imprimir el número de autorización del Comité Editorial en las publicaciones autorizadas.
 - Enviar los 10 ejemplares del depósito legal al Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental, a fin de que éstos sean canalizados a las bibliotecas Nacional, del Congreso de la Unión y Pública Central del Estado.
 - Observar la normatividad establecida por el Comité Editorial en materia de edición, resguardo y difusión de las publicaciones oficiales, de conformidad con el "Manual de Normas y Políticas para la Edición de Publicaciones Oficiales".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los tres días del mes de marzo de dos mil cinco.

**EL COMITE EDITORIAL DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA ESTATAL**

LIC. LUIS E. MIRANDA NAVA
SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y
ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE
EDITORIAL
(RUBRICA)

LIC. OSCAR IGNOROSA MIJANGOS
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y
MERCADOTECNIA Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE
EDITORIAL
(RUBRICA)

ING. AGUSTIN GASCA PLIEGO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y
BIENESTAR SOCIAL Y VOCAL DEL COMITE
EDITORIAL
(RUBRICA)

LIC. EDUARDO SEGOVIA ABASCAL
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y VOCAL DEL COMITE
EDITORIAL
(RUBRICA)

LIC. IRMA CRUZ ESQUIVEL
DIRECTORA GENERAL DE MERCADOTECNIA Y
ASESORA TECNICA DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA)

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE
CULTURA Y ASESORA TECNICA DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA)

LIC. ENRIQUE OLASCOAGA CARBAJAL
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION, ESTRUCTURA Y ORGANIZACION,
ASESOR TECNICO Y SECRETARIO TECNICO DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE GARCIA QUINTANA VIUDA DE GONZALEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que VALENTE TORRES ROSAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 831/2002, las siguientes prestaciones: La declaración de que ha operado en mi favor la prescripción positiva, usucapión, del inmueble consistente en el terreno denominado "El Puente", y las edificaciones ahí construidas, (con el acceso actual por el derecho de paso de Petróleos Mexicanos), en el pueblo de Santa Clara Coatlilla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: treinta y dos metros y linda con Javier Torres; al sur: veintidós metros y linda con J. Guadalupe Sánchez; al oriente: dieciséis punto setenta metros y linda con derecho de paso de ductos de Petróleos Mexicanos; y al poniente: trece punto setenta metros y linda con Gonzalo Avila, con una superficie de cuatrocientos dos punto ochenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.- Rúbrica.

1683.-11, 23 mayo y 2 junio.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

AIDA NUÑEZ TORRES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Zapata S.A. en contra de AIDA NUÑEZ TORRES, Exp. No. 415/95 Sria. "A", el C. Juez Vigésimo de lo Civil de esta capital, LICENCIADO JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES, dictó unos autos de fechas diecisiete de agosto del dos mil cuatro, tres de marzo del año en curso, y el dictado en audiencia del doce de abril del año en curso, que en su parte conducente a la letra dice a la letra dicen:

...Como se solicita se señalan las once horas del día veintiséis de mayo del año en curso... Para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del presente asunto, ...del inmueble denominado Tierra Blanca ubicado en San Mateo Iztacalco, C.P. 54800, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos... sirviendo de base para el remate la cantidad

de \$1,131,544.80 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) que resulta la cantidad de 1,414,431.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que sirvió de remate para la primera almoneda hecha la rebaja del veinte por ciento es postura legal la que cubra las dos terceras partes, es decir la cantidad de \$754,363.20 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirva como base para el remate, mediante billete de depósito correspondiente, hasta el día de la audiencia de remate, siendo la cantidad de \$113,154.48 (CIENTO TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL),... "Notifíquese..." ..Rúbricas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "El Heraldo de México", estrado del Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el Juzgado en Turno de Cuautitlán, Estado de México.-México, D.F., a 25 de abril del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Isabel Martínez Galicia.- Rúbrica.

823-A1.-11, 17 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 874/2004.

DEMANDADO: SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA VALENCIA MAGAÑA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO JOSE LUIS MENESES GARDUÑO.

VICTOR MANUEL GUZMAN CERVANTES, en su carácter de representante común de la parte actora, les demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa del inmueble identificado como: lote 15, manzana 60, número 359, de la Colonia Evolución, segunda sección, de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16 metros con ochenta y dos centímetros, con lote 14, al sur: en igual medida con lote 16, al oriente: en nueve metros con lote 40, al poniente: en igual medida con Avenida Angel de la Independencia, con una superficie de: 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, comparezca a contestar la demanda hecha en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les hará por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.- Rúbrica.

676-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARCOS CESAR APOLO MARTINEZ MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora ROSA MARIA MARTINEZ YAÑEZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 70/05, en su contra el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La guarda y custodia provisional sobre sus menores hijos y en su momento de manera definitiva en favor de la actora. El ciudadano juez por auto de fecha 31 treinta y uno de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 30 treinta de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el juzgado copias de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de siete en siete días, se expide a los quince días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

766-A1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

IGNACIO LEAL BRAN, ELENA KURI DE LEAL Y JACINTA LIAS DE RAMIREZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor PATRICIA GOMEZ MARTINEZ, les demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente número 949/04, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva o usucapión que ha operado en mi favor respecto del terreno ubicado en calle Mexicas, lote 1, manzana 17, casa 4-A, Fraccionamiento Valle de Santiago, municipio de Ecatepec de Morelos, México, por haberlo poseído en los términos y condiciones exigidas por la ley, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de abril de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

672-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 82/05-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIO CUAHUTEMOC ORTIZ MEZA, en contra de MODESTO ESPINOSA CONTRERAS, de este último se demandan las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de la prescripción positiva o usucapión que ha operado en mi favor respecto de un predio denominado "Las Jaras", que se encuentra ubicado en el poblado de San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 191.00 metros con propiedad de Guadalupe Osorio, al sur: 201.00 metros y colinda con Modesto Cejudo; al oriente: 100.00 metros con Camino Ocotitlán, y al poniente: 100.00 con Epigmeto Espinosa, con una superficie de 19,600.00 metros cuadrados. B).- La inscripción de la resolución y del auto que la declare ejecutoriada, ante el registro público de este Distrito Judicial. C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio.

El Juez Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo se fije en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparece dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en cita.-Dado en la Ciudad de Metepec, México, a los veinticinco de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1574.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

LAURA PALACIOS SANCHEZ.

JOSE DEL ROSARIO RIVERA, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, radicado en expediente número 10/2005, demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial; b).- El pago de gastos y honorarios que se originen por la tramitación del presente asunto, por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio de edictos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial, dado en Amecameca, Estado de México, a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

669-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

MARIA MORALES VARGAS, en el expediente número 932/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 9 nueve, de la manzana 29 veintinueve, de la Colonia Esperanza, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 120.00 m2. ciento veinte metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 quince metros con lote 8 ocho, al sur: 15.00 quince metros con lote 10 diez, al oriente: 8.00 ocho metros con lote 33 treinta y tres, y al poniente: 8.00 ocho metros con calle Tres. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.
673-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 582/2004.

DEMANDADOS: LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO, FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO Y GUADALUPE BAÑUELOS ROBLES.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 582/204, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DE LA LUZ ENRIQUEZ BAÑUELOS Y JOSE MANUEL ENRIQUEZ BAÑUELOS, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO, FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO Y GUADALUPE BAÑUELOS ROBLES, de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama:
1.- La declaración judicial de usucapión que ha operado a favor de MARIA DE LA LUZ ENRIQUEZ BAÑUELOS Y JOSE MANUEL ENRIQUEZ BAÑUELOS, respecto de la posesión que tenemos y disfruta sobre el inmueble motivo del presente juicio a fin de que la misma les sirva de título de propiedad. 2.- Como consecuencia de lo anterior se inscriba a favor de de los externantes en el Registro Público de la Propiedad la sentencia que se dicte en este juicio a fin de que la misma les sirva de título de propiedad. 3.- El pago de gastos y costas que en su caso, genere el presente juicio hasta su total solución. Por auto de fecha once de marzo del año dos mil cinco, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO, FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO Y GUADALUPE BAÑUELOS

ROBLES, por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista u Boletín Judicial.-Doy fe.

Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-
Rúbrica.

766-A1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 06/2005, relativo al juicio ordinario civil (acción reivindicatoria), promovido por CELIA GONZALEZ FLORES en contra de RICARDO ROBLES, el actor manifiesta lo siguiente: La parte actora adquirió en compra venta como lo acredita con la copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 47,899 de fecha trece de julio del año 2004, que hizo a su favor, en su calidad de vendedora EMILIA ELENA INIGO MARTINEZ, en precio de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS, el inmueble consistente en el lote de terreno No. 35, manzana 26, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie total de 126 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18 m con lote 34; al sur: en 18 m con lote 36; al oriente: en 7 m con calle Alhelios; y al poniente: en 7 m con lote 15, en la fecha indicada le fue entregada la posesión del citado inmueble lo cerco con malla, lo limpio de cascajo y procedió a ponerle cadena y candado, el caso es que en fecha 21 de julio del mismo año, se encontró con que el candado que había puesto se encontraba en el suelo seguetado y que le habían cambiado el candado que impedía su acceso y que había un letrero con un número de teléfono de celular y habían metido un vehículo destartalado, todo esto sin permiso del actor, ante esta situación se comunico al número telefónico antes mencionado donde le dijeron que el SR. RICARDO ROBLES le había dado instrucciones que si se comunicaban respecto del terreno le dejara su número telefónico, media hora después se comunico con el actor y le dijo que había mandado cerrar por su propia autoridad que ahora el tenía la posesión y que si le interesaba podían verse en la Notaría Pública No. 13 del Estado de México, cita a la que nunca acudió y a la fecha no contesta el teléfono ni tiene donde localizarlo, por lo tanto se ordena notificar y emplazar a RICARDO ROBLES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación a dar contestación la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Coacalco, México, a los veinticinco días del mes de febrero del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

766-A1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS GONZALEZ VEGA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 234/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del terreno ubicado en calle Mixtecas, manzana 626, lote 17, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cuenta con una superficie de 122.50 m²., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 16, al sur: 17.50 m con lote 18, al oriente: 7.00 m con lote 44 y al poniente: 7.00 m con calle Mixtecas, el cual lo adquirió por contrato privado de compraventa de fecha 25 de agosto de 1998, inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha 03 de abril de 1971, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalneantla, Estado de México, a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., el cual lo he venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, en carácter de dueño, por lo que se ordenó emplazarla por edictos a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a quince de abril del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

671-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 709/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

ESTELA ANA MARIA MENDOZA VILLALVA, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de ABRAHAM JOB ISLAS MENDOZA Y MARIA CONCEPCION CASTRO ARAGON, demandando el otorgamiento y firma de escritura, respecto del bien inmueble ubicado en lote cincuenta y cinco, variante B, manzana cinco, calle Sagitario, del Fraccionamiento Izcalli, Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que con fecha diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ESTELA ANA MARIA MENDOZA VILLALVA, celebró contrato de compraventa con ABRAHAM JOB ISLAS MENDOZA Y MARIA CONCEPCION CASTRO ARAGON, respecto al inmueble antes descrito, mismo que cuenta con una superficie de: 123.48 m²., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos de: 3.50 m cada uno de con lote treinta, al sur: en 7.00 m con calle, al este: en 17.22 m con lote 54 y 0.84 m con lote 50, y al oeste: en 18.05 m con lote 56. Asimismo señala la actora que pagó por el inmueble en cuestión la cantidad de cuatrocientos mil pesos cero centavos moneda nacional en efectivo y el día de la firma del contrato de compraventa, además el inmueble a usucapir se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de ABRAHAM JOB ISLAS MENDOZA Y MARIA

CONCEPCION CASTRO ARAGON, bajo la partida 150, volumen 631, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Por último señala la actora que los demandados adquirieron en forma primigenia el bien inmueble mediante un crédito hipotecario a BANCO MEXICANO SOMEX, y como todavía el inmueble tenía pagos pendientes, fue por lo que hoy actora fue quien pagó a BANCO SOFIMEX, las mensualidades que faltaban y así mismo le finiquitó el préstamo hipotecario, cancelado posteriormente la garantía hipotecaria ante Notario Público. Por último señala el actor que desde la fecha en que celebró el contrato basal los hoy demandados se comprometieron a otorgar ante Notario Público la escritura correspondiente.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los demandados ABRAHAM JOB ISLAS MENDOZA Y MARIA CONCEPCION CASTRO ARAGON, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad MAESTRO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a ABRAHAM JOB ISLAS MENDOZA Y MARIA CONCEPCION CASTRO ARAGON, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, y fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto de fecha quince de abril del dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, México, veintiuno de abril del año dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

675-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
RAFAEL SANCHEZ CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora NEILA SOSA PEREZ, en el expediente registrado bajo el número 172/2005, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandaron las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que une, por la separación y abandono del demandado por más de dos años del domicilio conyugal y B).- El pago de gastos y costas que originen en el presente juicio, para el caso de que exista oposición. Debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial. Fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en el lugar de la citación y en el Boletín Judicial.- Texcoco de Mora, Estado de México, a diecinueve de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1580.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 194/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALICIA TRUJILLO GUTIERREZ, se ordenó mediante auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de que ha operado a mi favor la prescripción positiva del bien inmueble que más adelante especifico. B).- Como consecuencia, la cancelación parcial de la inscripción que a su favor aparece en los libros del Registro Público de la Propiedad de éste Distrito, respecto del inmueble referido, por las razones que a continuación hago valer. Fundo la presente en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho: HECHOS: 1.- En fecha quince de enero de mil novecientos ochenta, celebré con el señor IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, contrato verbal de compraventa, respecto a una fracción del lote número 398, al que actualmente le corresponde el número tres de la calle Brasil, de unos terrenos ubicados al sur de esta Ciudad, conocidos con el nombre de "Colonia de las Américas", que mide y linda: norte: 7.01 mts., con calle Brasil; sur: 7.01 antes con el mismo vendedor, hoy con área libre; oriente: 15.00 mts., antes con el vendedor, hoy con María Luisa Palo Solís, aclarando que, en el certificado de inscripción por error como notas marginales se expresa que fracción de este predio pasó a María Luisa Polo Solís; y poniente: 15.00 mts., antes con el lote 399, hoy con pasillo común. Con una superficie de: 105.00 metros cuadrados, tal como lo justificaré en su oportunidad. 2.- La fracción del inmueble en cita, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con una superficie mayor, a nombre de mi demandado señor IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, bajo la partida 8972 del 20 Índice de Contratos Privados, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 165, de fecha 9 de octubre de 1952, tal como lo acredito con el certificado de inscripción que acompaño al presente. 3.- Desde el momento en que compré y adquirí dicha fracción de terreno, hoy casa, he estado en posesión de la misma, en concepto de propietario y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, tomando en consideración de que mi vendedor señor IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ, se comprometió a arreglarme el documento que amparara la propiedad de la fracción de terreno en cita, dejándome la propiedad del mismo, que hoy es casa en calle Brasil Número 100, tal como lo acredito con los dieciocho (18) recibos de pago predial, catorce (14) recibos de pago de teléfono y 4 recibos de pago de agua potable. 4.- El tiempo que llevo de poseer la fracción de terreno referida, es más que suficiente para haber adquirido la propiedad de la misma, por prescripción positiva, asistiéndome el derecho que ejercito en la vía y forma propuestas.

Para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece, por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores, aún las personales se harán mediante lista y Boletín Judicial. Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México, a dos de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1700.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. LUZ MARIA NAVARRO Y ARMENDARIZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 251/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, ELENA DIMAS MORALES, le demanda la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Sur 9, número 1022, esquina con Avenida López, de la Colonia Jardín, Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de: 200.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle sur número nueve, al sur: 10.00 m con señor Pedro Reséndiz, al oriente: 20.00 m con Avenida López Mateos, y al poniente: 20.00 con Marcial Jacinto Suplicia, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

729-B1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

BANCO OBRERO Y LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ
ABARCA.
SE LES HACE SABER:

Que en el expediente número 801/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de diligencias de información de dominio, promovido por HERLINDO ROBLES ROMERO, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de MARGARITA ROMERO DE ROBLES, en contra de NICANDRO ROBLES ROMERO. El Juez del conocimiento por auto de fecha quince de abril del año dos mil cinco, ordenó se le notificará por edictos a BANCO OBRERO Y LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, la radicación del presente juicio, a efecto de que dentro del término de treinta días comparezcan a este juzgado y manifiesten lo que a su derecho corresponda y en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de la Ciudad de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado. Edictos que se expiden en Lerma, México, el día veintidós días de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1699.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1238/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario y demás prestaciones que indica, promovido por CLAUDIA ROSARIO ALDANA UGARTE, en contra de MIGUEL LOPEZ LOPEZ, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil cinco, ordenó se emplazara por medio de edictos al señor MIGUEL LOPEZ LOPEZ, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esa población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día diecisiete de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

828-A1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1089/2004.

DEMANDADOS: CARMEN Y JESUS AMBOS DE APELLIDOS HERNANDEZ SERVIN.

En el expediente número 1089/2004, MIGUEL ANGEL GONZALEZ VALENTINO, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil plenario de posesión en contra de CARMEN HERNANDEZ SERVIN, JESUS HERNANDEZ SERVIN Y OTROS, respecto de la fracción del terreno denominado Apaxco Chico, ubicado actualmente en calle Vicente Suárez, Colonia Santa María Apaxco (anteriormente Barrio Santa María), perteneciente a la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.50 m con Moisés González (anteriormente Teófilo González); al sur: 82.00 m con Tomás Valverde (anteriormente José Valverde); al oriente: 124.90 m con Manuel Carrasco (anteriormente con Juan y Constantino Valencia); al poniente: 114.00 m con Julia Chavarría (anteriormente con Santos Chavarría), teniendo una superficie aproximada de 9,765.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad la sentencia definitiva dictada el veinte de abril del año dos mil cuatro, por el Juez Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Texcoco, Estado de México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 1011, del volumen 246, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro, misma que se exhibe en copia debidamente certificada, ignorando el domicilio de los demandados CARMEN HERNANDEZ SERVIN Y JESUS HERNANDEZ SERVIN, se les emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio

en rebeldía y se les apercibe que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se les harán las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, expedido a veintinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

727-B1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 569/2004-1.

PRIMERA SECRETARIA.

BAMPAIS, S.A. COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL.

Se hace del conocimiento que JOSE ODILON MARTA COBA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 569/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión a BAMP AIS, S.A. como FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, respecto del lote 38, de la manzana 121, sección tercera "C", del Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 39; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con lote 14; y al poniente: 8.00 m con calle Sur 32, inscrito bajo la partida 302, volumen 587, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a favor de BAMP AIS, S.A., en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se menciona: En fecha 08 de junio de 1990, entre en posesión de lote descrito, mediante la compra venta que realice con el señor FRANCISCO CORONEL CORONEL, no teniendo ningún inconveniente en realizar dicha operación toda vez que de mis vendedores me hicieron entrega física de dicho inmueble, además de que eran ampliamente conocidos como los propietarios del mismo, haciéndome entrega de los documentos correspondientes el día de la celebración de la compra venta, asimismo manifiesto bajo protesta que la posesión que detento desde hace más de trece años ha sido en forma pacífica, continua, e interrumpida, así como en forma pública, de buena fe y en concepto de propietario ya que he ejercido actos de dominio en el predio en cuestión, haciendo mejoras, construcciones y reparaciones para conservarlo en buen estado ya que el mismo lo habito en compañía de mi familia, así también se han pagado impuestos, derechos y aportaciones del mismo inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de BAMP AIS, COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a BAMP AIS COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta de marzo del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

728-B1.-12, 23 mayo y 1 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
TULTITLÁN, MÉXICO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente marcado con el número 275/2003, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO REGALADO AMÉZQUITA, en contra de JAIME HERNANDEZ ZUÑIGA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, Estado de México, por audiencia dictada en fecha veintidós de marzo del presente año, se señalaron las catorce horas del día quince de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en autos, ubicado en calle Avenida Jorge Jiménez Cantú, módulo sesenta y uno, casitas, casa seis, San Pablo Tultitlán, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado, por lo tanto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expiden a los doce días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Conste.-Secretaria, Lic. María Guadalupe Araceli Rico Ramírez.-Rúbrica.

861-A1.-18, 23 y 26 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACÁN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente 1067/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por ROBERTO MARTINEZ MEDINA Y ERNESTINA ROJAS REYES en contra de MARCO ANTONIO SANCHEZ VAZQUEZ, respecto del lote de terreno con número de lote trece manzana ochenta y dos, del Barrio Ebanistas en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se citan al norte: 13.50 mts., linda con lote doce; al sur: 13.70 mts., linda con lote catorce, al oriente: 10.00 mts., linda con calle Ahuacatl; al poniente: 10.55 mts., linda con lote veintidós con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha veinte de marzo del año de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado con Antonio Valenzuela Caldera, utilizando desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio y poseyéndolo de manera ininterrumpidamente, pública y de buena fe, ignorando su último domicilio se emplaza a MARCO ANTONIO SANCHEZ VAZQUEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo o por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia de la resolución íntegra, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en Nezahualcóyotl, en el Boletín Judicial, Chimalhuacán, Estado de México, a veintiuno de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1679.- 11, 23 mayo y 2 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 593/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCOS ROBLES MONROY en contra de RAMIRO MARTINEZ FLORES, por auto de fecha veintiocho de abril del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en este procedimiento, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, que mide y linda al Norte 27.22 metros, con zarja, Lucas Morales Gómez y Juana Ríos, Al Sur. 27.22 metros, con Juan Santamaría Martínez, Al Oriente 23.3 metros con José Báez, Al Poniente. 23.3 metros con Juan Nerí Romero, con una superficie aproximada de 646.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca, México, bajo el Libro Primero, Sección Primera, Volumen 447, Partida 1242 a fojas o de fecha siete de Marzo del 2003, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$287,727.37 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 37/100 M.N.), resultado del precio en que fuera valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y debiéndose citar a los acreedores que aparecen en el certificado que se exhiben.

Se extiende la presente al seis de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1696.-11, 17 y 23 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 263/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AURELIO BASTIDA MALDONADO en contra de RAUL CONTRERAS GOMORA, por auto del uno de abril del año en curso, se señalaron las nueve horas del día nueve de junio del dos mil cinco, para que tenga verificativo la: Primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual consiste en un inmueble ubicado en carretera Toluca- Almoloya de Juárez km. 7, Colonia Santiaguillo Tlalcalcali, Municipio de Almoloya de Juárez, México, cuyas medidas y colindancia son las siguientes: al norte: 17.00 metros con el Licenciado Baldemar Hernández Vargas, al sur: 39.00 metros con Antonio Hernández, al oriente: 62.00 metros con carretera Toluca-Almoloya de Juárez, al poniente: 45.00 metros con Dr. Juan Jorge García Salgado, con una superficie de: 1,862.00 metros cuadrados. Datos registrales; partida 763-15007, Volumen 360, Libro Primero a fojas 89, Sección Primera de fecha 11 de noviembre de 1994 a nombre del demandado Raúl Contreras Gómora, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,560,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la expedición de los edictos para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal y en la tabla de avisos del Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a subastar convocándose postores, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citándose acreedores que aparecen en el certificado de Libertad de gravámenes para que deduzcan sus derechos que estimen pertinente.-Se extiende la presente a los doce días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1757.-17, 23 y 27 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA.**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de HERNANDEZ LUGO LUIS Y VILLALOBOS HERNANDEZ EMMA, expediente número 221/2003, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, en auto de fecha quince de marzo y veintiuno de abril del año dos mil cinco, señaló las nueve horas con treinta minutos del día dos de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en: Departamento número dos, lote dos, edificio "B", condominio dos, Avenida Ecatepec sin número, Conjunto Habitacional "Ecatepec Centro", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores, los autos en la Secretaría "A" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto Civil del Distrito Federal, sito en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, torres sur, tercer piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo en los lugares de costumbre.- México, D.F., a 4 de mayo del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. María Guadalupe Vázquez Torres.-Rúbrica.

824-A1.-11 y 23 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 392/2005-2.

ANGEL SALAS CERVANTES, por su propio derecho promueve en Procedimiento Judicial no contencioso, sobre inmatriculación, en el expediente número 392/2005, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo, esquina con calle Venus, sección primera, manzana 30, lote 36, Colonia Emiliano Zapata, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 165.49 m2., con las siguientes medidas y colindancias: según contrato de cesión de derechos reales, al norte: en 6.70 m linda con calle sin nombre, al sur: en 6.70 m linda con calle sin nombre, al oriente: 24.70 m y linda con lote 1, manzana 30 y al poniente: en 24.70 m linda con calle sin nombre, medidas y colindancias actuales, reconocidas por las autoridades: al norte: en 6.70 m linda con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: en 6.70 m linda con calle Avenida Saturno, al oriente: en 24.70 m linda con lote 1, manzana 30, y al poniente: 24.70 m linda con calle Venus. Manifestando que desde el dieciséis de septiembre se llevó a cabo el traspaso del contrato número 218 de cesión de derechos reales de fecha once de agosto de mil novecientos sesenta y dos que firmó la señora GLORIA VELEZ DE ALDAPE, en su calidad de compradora, con la Sociedad de Granjeros de la Zona Avícola Agropecuaria Emiliano Zapata, S. de R.L., y que tengo la posesión del inmueble antes mencionado como propietario ininterrumpidamente. Se admitieron las diligencias ordenando su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación diaria en esta localidad, para las personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de mayo del año 2005.-Secretario de Acuerdos. Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

865-A1.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
EDICTO**

EXP. NUM.: 405/1998.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 405/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FABIAN CEDILLO VALVERDE, en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, procédase a remate en octava almoneda de remate, del bien inmueble denominado "Cuahuahuac", ubicado en el barrio San Juan, calle Diez de Mayo, en el municipio de Chimalhuacán, Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Manuel Tapia Borde, al sur: 12.65 m colinda con Zeferino Fuentes Jiménez, al oriente: 24.50 m colinda con Bernardo Jiménez Castillo y al poniente: 24.50 m con callejón privada, con una superficie de 314.54 m2., cuyos antecedentes registrales son partida 581, volumen 53, libro primero sección "A" de fecha dieciocho de abril de 1979, a favor del señor Juan Fuentes Jiménez, señalándose para tal efecto las once horas del día seis de junio del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$699,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que como precio fijaron los peritos, debiendo notificarse en forma personal a Javier Castillo Parrilla, tercerista para que el día de la audiencia comparezca a deducir sus derechos, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Chimalhuacán, México, a cuatro de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

725-B1.-11, 17 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 1239/03, seguido por RUBEN NAVA REYES, en el Juicio ejecutivo mercantil en contra de GABRIELA VILCHIS CARMONA y MA. LUISA CARMONA REYES, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha cuatro de mayo de dos mil cinco, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día tres de junio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: Un vehículo de la marca Chrysler, tipo Spirit, modelo mil novecientos noventa y dos, con número de serie 3C3B146B9NT243771, con placas de circulación LKU-7041 del Estado de México, de color gris metálico (plata), transmisión automática, cuatro puertas, con vestiduras y tablero de color gris, con dos espejos laterales, espejo retrovisor, con fascia frontal rayada, puerta trasera del lado izquierdo rayada, golpe y rayadura de la salpicadera de la llanta trasera del lado derecho, rota la codera, calavera rota trasera del lado izquierdo. Sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$32,025.00 (TREINTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese postores para la almoneda y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México a los seis días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

1790.- 19, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y ACREEDORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 736/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NORMA PATRICIA LAGUNAS LECHUGA, en contra de MARIA DE LOS ANGELES FUENTES SANROMAN y se señalaron las diez horas del día nueve de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en el automóvil Nissan, tipo Sentra, modelo 2000, sedan cuatro puertas, color verde agua, número de serie 3N1DB4158YK096132, interiores en color gris, con número de placas de circulación 830LLD del Distrito Federal, sirviendo como base la cantidad de \$53,500.00 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado. Siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Tribunal. Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuatro de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1791.- 19, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 572/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TERESA BALTAZAR HERNANDEZ, en contra de FRANCISCO RAMIREZ HIDALGO, se han señalado las once horas del día trece de junio del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en subasta pública, respecto del siguiente bien: Siendo la camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo 1990, negro con franja gris, cilindros 6, serie número IFTEF15YXLPB03267.

Convoquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta de tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado. Receptoría de Rentas de esta Ciudad, así como en un periódico de mayor circulación, teniéndose como precio de remate para la primera almoneda, la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación o fijación de edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días.-Se expide el presente edicto a los doce días de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

869-A1.-19, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 214/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TOVAR GONZALEZ VICTOR, en contra de MARTHA NEGRETE LOZOYA. Se ordenó por auto de fecha diez de mayo del dos mil cinco, el remate en pública almoneda y al mejor postor de los bienes embargados, consistentes en: A).- Un comedor, compuesto de mesa, cuatro sillas, trinchador, mesa de madera rectangular, en color negro, acabado piano, de aproximadamente ochenta centímetros de alto, un metro con veinte centímetros de ancho, dos metros de largo, en regular estado de conservación, no está rayada la base

de la mesa, sólo algunos golpes, o raspaduras en las patas, sillas de madera, color negro, base o asiento en tela de diferentes colores fioreado, en regular estado de conservación, algunas ralladuras en sus patas, trinchador o vitrina de madera color negro, acabado en piano, parte superior con tres puertas con dos compartimientos, parte inferior dos puertas con tres cajones, parte trasera rota de una esquina, un cajón abierto, a otro le falta la perilla o jaladera, totalmente vacío, parte superior con seis vidrios divisorios, en regular estado de conservación. B).- Un televisor, marca Sony, Trinitron, funcionando, a color, modelo KV-2175, serie 22048, de aproximadamente veintinueve pulgadas, valuados por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$5,300.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, y en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las catorce horas del día uno de julio del año dos mil cinco, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado los bienes sujetos a remate.-Doy fe.-Nicolás Romero, México, once de mayo del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Lina Camarillo Sorcia.-Rúbrica.

869-A1.-19, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 368/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR SALVADOR MONCADA LEAL, en contra de RAYMUNDO MOTA VALENZUELA, el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día dos de junio del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en el vehículo marca Ford, Línea Econoline, tipo camioneta Van, de nacionalidad extranjera, número de serie 1FDEE14Y1LHA24810, color rojo, placas de circulación LPP1428, del Estado de México, modelo mil novecientos noventa (1990), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$8,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Se ordenó su venta por tres veces dentro de tres días, publicando para ello edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que por ningún motivo medie menos de siete días entre la fecha de publicación del último edicto y la señalada para la celebración de la almoneda de mérito.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol González Coria.-Rúbrica.

869-A1.-19, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 24/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por DOLORES ADRIANA MENDOZA CHAVEZ, en contra de ALEJANDRO CRUZ ROJAS, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las catorce horas del día ocho de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en: calle Rancho El Capulín, número veintitrés B, lote veinticinco, manzana trece, Fraccionamiento San Antonio, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: Partida 88, volumen 172, libro primero, sección primera, sirviendo como base del remate la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convoquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Expedido el día nueve de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

869-A1.-19, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE MEXICO CON
RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O A :**

TERCERO PERJUDICADO:
ANASTACIO CRUZ GUERRERO.

En los autos del juicio de amparo número 1190/2004, promovido por AGUSTINA TORRES DE GARCIA, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, con residencia en Tecámac, Estado de México y Registrador de la Propiedad y del Comercio de Otumba, Estado de México, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si su interés conviene en treinta días, para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las diez horas con quince minutos del veintisiete de abril de dos mil cinco, quedando a su disposición en este Juzgado copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la República.-Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 20 de abril de 2005.-El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. José Jorge Figueroa Torres.-Rúbrica.

744-B1.-16, 23 y 30 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 220/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UBALDO ARCOS ROMERO, en contra de LUIS H. PEREZ SERVIN, La Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha seis de mayo de dos mil cinco señaló las diez horas del día dieciséis de junio del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble embargado en autos, el vehículo automotor, marca Honda, tipo Accord, modelo 1998, color verde botella, número de serie 3HGCCG1642WG000628, número de motor J30A1-1381711, número de placas 172-NEZ del Distrito Federal, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirva de base para el remate la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día doce de mayo de dos mil cinco.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1752.-17, 23 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TULTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAZMIN VIVANCO VILCHIS, en contra de LEOPOLDO TORRES GUTIERREZ, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, Estado de México, por auto dictado en fecha veintiocho de abril de dos mil cinco, señaló las doce horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, el cual se hace consistir en automóvil marca Ford, Courier, tipo camioneta Courier, modelo dos mil dos, número de motor importado, color blanco Oxford, dos puertas, país de origen nacional, con número de serie 9BFBT32N327926189 con placas de circulación LSC5408 del Estado de México, interiores gris con tela de velur

con estampado en color rosa, verde, azul, anaranjado, con radio, aire acondicionado, reloj digital, kilometraje 9930, con dirección hidráulica, llantas en buen estado de uso, carrocería en buen estado, con una raspadora en la parte trasera del lado izquierdo, la defensa trasera izquierda esta rota, la puerta izquierda tiene un tallón en color rojo, sirviendo como postura legal la cantidad de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que fue valuado, por tanto convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Juez de conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario, que da fe de todo lo actuado.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Araceli Rico Ramírez.-Rúbrica.

772-B1.-19, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 232/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso, (inmatriculación), promovido por XOCHITL GUTIERREZ SANCHEZ, por su propio derecho, respecto de un terreno de cultivo ubicado en la calle Revolución sin número, segunda sección, Barrio de la Natividad, en la Población de San Andrés Coexcontitlán, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 metros con calle Revolución; al sur: 13.70 metros con Luis García Torres; al oriente: 37.25 metros con Angelina García Torres, al poniente: 35.00 metros con Trinidad García García, fallecido, actualmente con su esposa ROSA HERNANDEZ CONTRERAS, con una superficie de 527.35 metros cuadrados; para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley; y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre este inmueble, comparezcan a deducirlo en términos de Ley, Toluca, México, a doce de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1781.-18 y 23 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 591/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JACINTO EDUARDO GOMEZ VELEZ, en contra de JORGE ARTURO GOMEZ VELEZ Y/O SOCORRO ITURBE LARA, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintisiete de abril del año en curso, señaló las diez horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en: la calle Lago Constanza número 509 Bis, Lote 19, Manzana 16, Colonia Ocho Cedros, en Capultitlán III, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.26 metros, con lote 14; al sureste: en dos líneas, la primera de 7.47 metros con lote 16 y la segunda de 7.96 metros con lote 15; al suroeste: 13.83 metros, con lote 17; al noroeste: 15.00 metros, con calle Lago Constanza; con una superficie aproximada de: 202.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales: Libro Primero, Sección Primera, volumen 424, partida 603, a foja 66, de fecha 01 de septiembre de 2000; por lo que anúnciese su

venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$372,600.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la actualización de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, una vez realizada la reducción del diez por ciento correspondiente, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dos de mayo del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1687.-11, 17 y 23 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 3628/151/2005, JAVIER MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 13 de Septiembre s/n. en el Bo. de Santa Cruz, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.50 mts. con la calle León Guzmán; al sur: 42.00 mts. con la Capilla de la Santa Cruz; al oriente: 120.50 mts. con el Sr. Javier Melgarejo Juárez; al poniente: 119.00 mts. con la calle 13 de Septiembre. Superficie aproximada de: 5,059.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 9 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1713.-13, 18 y 23 mayo.

Exp. 3627/152/2005, JAVIER MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., Bo. de Santa Cruz, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.50 mts. con la Calle de León Guzmán; al sur: 42.00 mts. con la Capilla de la Santa Cruz; al oriente: 122.00 mts. con la calle de Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 120.50 mts. con el Sr. Javier Melgarejo Juárez. Superficie aproximada de: 5,123.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 9 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1713.- 13, 18 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 1636-71, GERARDO MOYA AGUIÑAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 03, lote

32 en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 16.03 metros con Vicente Carballar Flores; sur: 16.03 metros con Mario Navarro García; oriente: 7.71 metros con Josefina Ramírez Suárez; poniente: 7.71 metros con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de marzo del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1637-72, MARIO NAVARRO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Luis Ortega", ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 03, lote 34 Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 16.03 metros con Mario Navarro García; sur: 16.03 metros con Maribel Sánchez Cruz; oriente: 7.71 metros con Daniel Torralba Alvarez; poniente: 7.71 metros con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de marzo del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1638-73, JOSE LUIS CELEDONIO MARQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Luis Ortega", ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 03, lote 36 Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 15.79 metros con Maribel Sánchez Cruz; sur: 16.26 metros con Lucila Flores Márquez; oriente: 7.50 metros con Susana Huerta Durán; poniente: 7.51 metros con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de marzo del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1639-74, FLOR DE LIZ ALVARADO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Presita", ubicado en calle Privada y segunda tercera cerrada, Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 40.00 metros con Ignacio Villalpando S.; sur: 40.00 metros con calle Privada; oriente: 20.00 metros con calle privada; poniente: 20.00 metros con calle Privada. Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de marzo del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1640-75, SUSANA BERMEJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Luis Ortega", ubicado en calle Calvario, manzana 03, lote 18, Coatepec, municipio de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 16.03 metros con Pedro Galindo Rayo; sur: 16.03 metros con Alejandro Gil Méndez Granados; oriente: 7.71 metros con calle Calvario; poniente: 7.71 metros con Tania Sugeidi Romero Rodríguez. Superficie aproximada de: 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de marzo del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1641-76, ALEJANDRO GIL MENDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Luis Ortega", ubicado en calle Calvario, manzana 03, lote 16 Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 16.03 metros con Susana Bermejo Hernández; sur: 16.03 metros con Alejandro Gil Méndez Granados; oriente: 7.71 metros con calle Calvario; poniente: 7.71 metros con Vania Yuyem Romero Rodríguez. Superficie aproximada de: 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de marzo del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1642-77, ALEJANDRO GIL MENDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Luis Ortega", ubicado en calle Calvario, manzana 03, lote 14 Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 16.03 metros con Alejandro Gil Méndez Granados; sur: 16.03 metros con Josefina Ramírez Suárez; oriente: 7.71 metros con calle Calvario; poniente: 7.71 metros con Vicente Carballar Flores. Superficie aproximada de: 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de marzo del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1643-78, VICENTE CARBALLAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Luis Ortega", ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 03, lote 31 en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 16.03 metros con Vania Yuyem Romero; sur: 16.03 metros con Gerardo Moya Aguiñaga; oriente: 7.71 metros con Alejandro Gil Méndez; poniente: 7.71 metros con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de

marzo del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1644-79, MARIO ROMERO AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Luis Ortega", ubicado en cerrada callejón del Puerto, manzana 02, lote 24, Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 8.10 metros con Jesús Rangel; sur: 8.10 metros con calle cerrada de callejón del Puerto; oriente: 15.05 metros con Javier Víctor López Celis; poniente: 15.05 metros con Raúl Romero Avalos. Superficie aproximada de: 121.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de marzo del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1645-80, MARIO NAVARRO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Luis Ortega", ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 03, lote 33 Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 16.03 metros con Gerardo Moya Aguiñaga; sur: 16.03 metros con Mario Navarro García; oriente: 7.71 metros con Josefina Ramírez Suárez; poniente: 7.71 metros con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de marzo del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1182-47-05, SOCORRO RAMIREZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Rancho Verde I, ubicado en la manzana 02, lote 28 en el Poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Reubicación; al sur: 9.00 m con lote 40, Leticia Ramos; al oriente: 20.00 m con lote 29, Socorro Ramírez Sosa; al poniente: 20.00 m con lote 27, José Luis Banda. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 15 de febrero del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1183-48-05, MARIBEL SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Luis Ortega, inmueble ubicado en la manzana 03, lote 35 en el Poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.03 m con Mario Navarro García; al sur: 15.79 m con José Luis Caledonio Márquez; al oriente: 7.71 m con Guillermina Nava Acosta; al poniente: 7.69 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 15 de febrero del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 1184-49-05, CRISTINA DIAZ DE VELAZQUEZ Y JOSE LUISVELAZQUEZ DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tejamazuchitl, ubicado en, cerrada de Jacarandas, manzana 69, lote 04 en el Poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con Maximino Pozos Palma; al sur: 9.00 m con cerrada de Jacarandas; al oriente: 16.00 m con Sr. Fortino Villa Ramirez; al poniente: 16.00 m con Efraín Carreón Macarena. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 15 de febrero del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04423, MARIA DE LA LUZ AREVALO GAVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en camino al monte Barrio Arenal II, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Luis Manuel Dávila Reyes; al sur: 8.00 m con camino al monte; al oriente: 15.00 m con María de la Luz Barajas Garcia; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 19 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 04474, BEATRIZ BAUTISTA MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Col. Presidentes predio Membrillo Lote 28, calle cerrada de Prolongación Hidalgo, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.81 m con Beatriz Bautista Matias; al sur: 17.00 m con Mérida Morán González y Erasto López; al oriente: 7.50 m con cerrada de Prolongación Hidalgo; al poniente: 7.50 m con Juana Hernández. Superficie aproximada de: 126.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 05158, BEATRIZ JIMENEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en la colonia Presidentes, manzana: s/n., lote s/n., municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 5.72 m con cerrada Lerdo de Tejada; al sur: 5.87 m con Celestino Hernández Herrera Actualmente Verónica Hernández Espinoza;

al oriente: 19.92 m con Tranquilino Rojas Almazán y Lourdes Luna Galicia, actualmente con Lourdes Luna Galicia; al poniente: 20.00 m con Luis Ramirez Maldonado actualmente Amalia López Carreón. Superficie aproximada de: 115.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 12 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 05159, BEATRIZ MARIBEL HERNANDEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Col. Presidentes calle Gustavo Díaz Ordaz, manzana s/n, lote 7, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.50 m con Manuel Garcés actualmente con Laura Pérez Barrera; al sur: 10.00 m con camino actualmente con calle Gustavo Díaz Ordaz; al oriente: 20.00 m con Martha Flor Castellanos Flores actualmente Juan Carlos Víctor Berrosque; al poniente: 20.00 m con Nicolasa Hernández García actualmente Verónica Hernández Espinoza. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 12 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00956, MA. TERESA SERRANO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en esquina que forma la Av. Zaragoza y Libertad, denominado "Xalpa" municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 32.00 m con Andrea González; al sur: 33.00 m con avenida Libertad; al oriente: 19.00 m con Juana Vera; al poniente: 19.00 m con avenida Zaragoza. Superficie aproximada de: 627.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 29 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00957, ARTURO REYES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en la colonia Lomas de Altavista, manzana 3, lote 2, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con Violeta; al poniente: 8.00 m con lote 22. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 29 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00958, JOSE DE JESUS GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en la colonia Carlos Hank González predio Tecalco El Chico, actualmente, manzana 9, lote 20, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle

cerrada del Alamo; al sur: 8.00 m con Guadalupe Pérez Gómez; al oriente: 25.00 m con Guadalupe Pérez Gómez; al poniente: 25.00 m con Guadalupe Pérez Gómez. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 29 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00959, GERMAN REYES GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en la colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú predio Temexco, manzana 1, lote 11, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Julián Berrios González; al sur: 15.00 m con Germán Reyes García; al oriente: 8.00 m con Adrián; al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 29 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00960, VALENTINA MEJIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en la colonia Presidentes cerrada de Plutarco Elías Calles s/n, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con cerrada s/n; al sur: 10.00 m con Bertha Hernández; al oriente: 12.00 m con Luis Díaz Martínez; al poniente: 12.00 m con Ma. Guadalupe Aldaco Buen Buenrostro. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 29 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00961, ADRIANA CASTILLO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en la colonia López Mateos, predio Mixquititla, manzana 4, lote 5, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Quintana Roo; al sur: 7.00 m con lote 15; al oriente: 23.00 m con lote 6; al poniente: 23.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 161.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 29 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00962, PLACIDO GERARDO JUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en la colonia Altavista, manzana 1, lote 26, denominado "Altavista", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 26.50 m con calle sin nombre; al sur: 24.30 m con lote 25; al oriente: 7.95 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada: 184.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 29 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00963, VICTOR HUMBERTO HERNANDEZ IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Lomas de Alta Vista, manzana 6, lote 77, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, México, denominado Buenavista, mide y linda: al norte: 15.41 m con Zona Federal; al sur: 15.00 m con lote 76; al oriente: 10.00 m con lote 84; al poniente: 13.91 m con calle Gardenia. Superficie aproximada de: 181.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 29 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 00964, ANSELMO HERNANDEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 9, manzana 2, Col. Arenal, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 8, al sur: 20.00 m con lote 10, al oriente: 7.00 m con lote 9, de la manzana 3, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00965, ZACARIAS GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 2, lote 23, predio Las Palmas, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 14, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 22, al poniente: 15.00 m con lote 24. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00966, BENITO MENDOZA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Carlos Hank González, manzana 02, lote 22, municipio de Los Reyes La paz, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Las Palmas", mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 13, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m con lote 21, al poniente: 16.00 m con lote 23. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic.
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00967, JOSE RODRIGUEZ ESPINO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Segastión Chimalpa, manzana 1, lote 15, predio denominado
Metepanco, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y
linda: al norte: 7.00 m con calle Prolongación Benito Juárez, al
sur: 7.12 m con propiedad particular, al oriente: 19.07 m con lote
14, al poniente: 19.33 m con lote 16. Superficie aproximada de:
136.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic.
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00968, IRMA COLIN CASTILLO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la
Col. Carlos Hank González, manzana 1, lote 3, municipio de La
Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.50 m con
propiedad privada, al sur: 7.50 m con calle, al oriente: 16.20 m
con lote 4, al poniente: 16.40 m con lote 2. Superficie aproximada
de: 122.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic.
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00969, VICTOR MANUEL MERINO PEREGRINO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en la Col. Las Alamedas, predio Atenco, manzana S/N,
lote S/N, San Sebastián Ch., municipio de La Paz, distrito de
Texcoco, mide y linda: al norte: 17.95 m con calle Felipe Angeles,
al sur: 17.95 m con el Sr. Daniel Hernández Ramírez, al oriente:
13.00 m con el Sr. Alfredo González Flores, al poniente: 13.00 m
con el Sr. Javier González Flores. Superficie aproximada de:
233.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic.
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00970, MANUEL ELIZALDE DIAZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las
Alamedas, manzana 1, lote 7, en San Sebastián Chimalpa,
municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte:
8.00 m con calle Francisco Villa, al sur: 8.00 m con lote 21, al
oriente: 15.00 m con lote 6, al poniente: 15.00 m con lote número
8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic.
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00971, JOSE GUADALUPE PIÑA MORALES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en primera privada del Río de las Marinas del Barrio de
Santa Cecilia, cabecera municipal, municipio de San Vicente
Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m
con Pascuala Martínez Guzmán actualmente Paz Martínez
Guzmán, al sur: 10.00 m con Juan Medrano Escalona
actualmente Carolina Cárdenas Bautista, al oriente: 12.70 m con
privada Río de las Marinas, al poniente: 11.00 m con Catarino
Cervantes actualmente María Magdalena Quintanar Nieves.
Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic.
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00972, CRISANTO MORAN REYES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Venustiano Carranza, lote 12, Col. Presidentes, municipio de San
Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte:
15.00 m con María Paz Vázquez Pineda, al sur: 15.00 m con
Cecilia Alcántara González, al oriente: 8.00 m con calle
Venustiano Carranza, al poniente: 8.00 m con Antonio San Martín
actualmente César Magos Mariscal. Superficie aproximada de:
120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic.
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00973, MARIA DE JESUS ARACELI MENDOZA
JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en Col. Arenal I, lote 26, Prolongación
Diamante, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de
Texcoco, mide y linda: al norte: 14.50 m con María Soledad Sosa
Barrera, lote 25, al sur: 14.50 m con Nazaria Rodríguez García,
lote 27, al oriente: 8.00 m con Andador, al poniente: 8.00 m con
Dionisio Luna Morales, lote 17. Superficie aproximada de: 116.00
m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic.
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00974, RAYMUNDO FROYLAN MEDINA RAMIREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en la Colonia Arenal, manzana 1, lote 8, municipio de
San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al
norte: 20.00 m con lote 7, al sur: 20.00 m con lote 9, al oriente:
7.00 m con calle sin nombre, actualmente 2da. Cerrada de Prol.
Allende, al poniente: 7.00 m con carril. Superficie aproximada de:
140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic.
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00975, LAURA SEGURA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Arenal II, manzana S/N, actualmente manzana 18, lote 10, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.00 m con Francisco Fernández Estévez, lote 9, al sur: 13.00 m con Guadalupe Báez Parra, lote 11, al oriente: 10.00 m con segunda cerrada de Tlaimimilolpan, al poniente: 10.00 m con Francisco Hernández. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00979, NAZARIA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Diamante, lote 27, Barrio Arenal I, Predio Mimanalco, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 26, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.52 m con Andador, al poniente: 8.37 m con lote 16. Superficie aproximada de: 126.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00977, ROGELIO SOSA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Diamante, lote 8, Barrio Arenal I, predio Mimanalco, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 7, al poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00976, NAZARIA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Diamante, lote 16, Barrio Arenal I, predio Mimanalco, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.37 m con lote 27, al poniente: 8.21 m con Andador. Superficie aproximada de: 124.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00978, ROGELIO SOSA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Diamante, lote 35, Barrio Arenal I, del predio Mimanalco, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de

Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre, al sur: 15.00 m con lote 36, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 34. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00980, DIONISIO LUNA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Arenal I, calle sin nombre, lote 17, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 18 de David Robledo Hernández, al sur: 15.00 m con lote 16 de Nazaria Rodríguez García, al oriente: 8.00 m con lote 26 de Ma. de Jesús Araceli Mendoza Jiménez, al poniente: 8.00 m con Andador. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00981, JUANA ESTELA DIAZ ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmín, lote 19, manzana 2, Col. Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Jazmín, al sur: 10.00 m con Néstor Hernández, actualmente Francisco Almanza Alvarez, al oriente: 12.86 m con lote 18, actualmente Alfredo Arturo Díaz Acevedo, al poniente: 12.86 m con lote 20, actualmente Verónica Cruz Flores. Superficie aproximada de: 128.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00982, EFRAIN PADILLA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Diamante, lote 5, Barrio Arenal I, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Matias Ramirez Pérez, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 4, al poniente: 15.00 m con lote 6. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00983, DAVID ROBLEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Diamante, lote 18, Barrio Arenal I, predio Mimanalco, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con lote 25, al poniente: 8.00 m con Andador. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00984, MARIA SOLEDAD SOSA BARRERA; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Diamante, lote 9, Barrio Arenal, predio Mimanalco, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.62 m con propiedad privada, al sur: 15.61 m con lote 10, 6.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote 8, 8.00 m con calle, al poniente: 22.86 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 446.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7616/04, BENJAMIN RAMIREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en 2da. Cerrada de Salinas de Gortari, lote 5, Col. Presidentes, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con Laura García Hernández, sur: 11.00 m con 2da. Cerrada de Carlos Salinas de Gortari, oriente: 11.00 m con Carmen Vargas Montiel, poniente: 11.00 m con Jesús Ramírez. Superficie aproximada de: 121.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 00984, MARIA SOLEDAD SOSA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Diamante, lote 25, Barrio Arenal I, predio Mimanalco, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 24, al sur: 15.00 m con lote 26, al oriente: 16.00 m con Andador, al poniente: 16.00 m con lotes 18 y 19. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7617/04, CLAUDIA GRISELDA RAMIREZ QUIRAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Cerrada de Prolongación Matamoros, lote 5, Col. Presidentes, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 4.60 m con Cerrada Matamoros, sur: 8.50 m con Félix Galicia, oriente: 15.20 m con José Lorenzo Pérez Rodríguez, poniente: 10.58 m con Imelda Ramírez Quirazco. Superficie aproximada de: 84.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 7613/04, MARTHA FLOR CASTELLANOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en Gustavo Díaz Ordaz No. 10, manzana 8, zona 1, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Manuel Garcés, actualmente Antonio Miranda Aguilar, sur: 10.00 m con camino, oriente: 20.00 m con Juana Bravo Atempa, poniente: 20.00 m con Beatriz Maribel Hernández Espinosa, actualmente Rogelio González Hernández. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1786.-18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 1226/131/05, OFELIA LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre sin número oficial, Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 105.00 m con calle Chopo, al sur: en 64.00 m con Marcelino Gutiérrez González, al oriente: en 87.00 m, y 76.50 m con propiedades privadas, al poniente: en 146.00 m con Avenida 16 de Septiembre, carretera Zumpango-Apaxco. Superficie aproximada de: 9,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de mayo de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

862-A1.-18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 548/121/05, ESTEBAN JUAREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico de los de primera clase de los llamados de propiedad particular, ubicado en carretera México, Chalma, o Av. José Ma. Morelos s/n en jurisdicción de Santa Martha, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 99.00 m con Ricardo Araujo "N.", sur: 99.00 m con Justino González R., oriente: 15.00 m con carretera México-Chalma o Av. José María Morelos y poniente: 13.00 m con Florencia Carrillo González. Superficie aproximada de 1,386.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día cuatro del mes de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1788.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 546/120/05, MARIA ISABEL GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en la comunidad de Tlacopan, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 23.44 m con Rancho San Diego, sur: 2 líneas de 28.46 m con Esther Rosales Ayala y 41.62 m con Esther Rosales Ayala, oriente: 60.92 m con camino a Yautepec y poniente: 2 líneas de 26.07 m y 23.62 m con María Ocaña Vilchis. Superficie aproximada de 2,648.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día cuatro del mes de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1768.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 586/126/05, OCTAVIO GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico sin construcción de propiedad particular ubicado en el paraje conocido con el nombre de "La Poza de Jesús", al sur del barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 51.93 m con camino, sur: 115.00 m con callejón a la Laguna de Acomulco, y con propiedad de José María Córdoba Montoya, oriente: 232.21 m con Antiguo camino a Chalma y poniente: 331.08 m con Ricardo Flores, Ignacio Flores, Rubén Flores, Lucas Orihuela, Manuel Hernández, Juan Téllez y José María Córdoba Montoya. Superficie aproximada de 22,523.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día doce del mes de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1768.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 576/124/05, FELIPE FUENTES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en la Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 2 líneas de 16.00 y 40.00 m con Orlando Trujillo Fuentes, sur: 3 líneas de 20.50 m con Juan Daniel Montero Buenaventura, de 6.15 m con camino vecinal y 21.50 m con Ma. de Jesús Fuentes Méndez, oriente: 2 líneas de 16.70 m con Ma. de Jesús Fuentes Méndez y 6.00 m con Elisa Rogel Guadarrama y poniente: 2 líneas de 18.90 m con Juan Daniel Montero Buenaventura y 25.00 m con carretera al Venturero Zacango. Superficie aproximada de 519.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día doce del mes de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1768.-18, 23 y 26 mayo.

Exp. 597/133/05, EMILIO LOPEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "El Jacal", ubicado al lado oriente de la cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 107.70 m con Pablo Acasio Estrada y Suc. de Vicente Herrera, sureste: 2 líneas de 52.00 m con Suc. de Manuel Morales y 72.00 m con Ma. del Carmen Rosas García, y poniente: 143.25 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 8,593.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, Estado de México, el día trece del mes de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1768.-18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 2469/173/05, SILVIA MORALES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Hidalgo, número Cinco, San Bernardino, municipio y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 29.40 m con José Morales Rosano, al sur: 23.00 m con Emilio de la Rosa, al oriente: 11.25 m con Ma. del Carmen Morales Rosano, al poniente: 13.00 m con calle Hidalgo. Superficie de: 367.67 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1783.-18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 3117/62/05, MARCELINO LORA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en T.D. "Sin Nombre", calle 5 de Mayo s/n, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.80 m con calle 5 de Mayo, sur: 8.38 y 22.30 m con vía corta a Morelia, oriente: 25.55 m con la señora Julia Zamacona, poniente: 31.60 m con la señora Graciela Guzmán. Superficie aproximada de: 837.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1767.-18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Con expediente 1206/221/04, FERNANDO OLVERA VERDEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de las Flores, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, en Ocoyoacac, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al noreste: 44.974 m colinda con Sergio Acosta Tadeo, al noroeste: colinda con cinco líneas: la primera de 66.112 m colinda con Félix García, la segunda de 18.092 m la tercera de 6.569 m la cuarta de 7.874 m y la quinta línea de 6.683 m colinda con Claudio Fidel Olvera Rosas, al sureste: colinda con tres líneas: la primera de 37.428 m la segunda de 65.277 m la tercera de 15.586 m todas colindan con la Sra. María Quintana, al suroeste: colinda en tres líneas: la primera de 26.946 m colinda con Bernardo Ortega González, la segunda de 5.107 m y la tercera de 1.314 m con Claudio Fidel Olvera Rosas. Teniendo una superficie de 3,190.221 metros cuadrados (tres mil ciento noventa metros con 221 centímetros).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a jueves, 6 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1772.-18, 23 y 26 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2167/129/2005, BEATRIZ REYES ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Héroes del 47 s/n. San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 mts., colinda con Sr. Manuel Vallejo Toledano; al sur: 15.00 mts. colinda con privada de Héroes del 47; al oriente: 20.00 mts. colinda con Sr. Eladio González Zúñiga; al poniente: 20.00 mts. colinda con Sra. María del Socorro Monroy Ortiz; superficie aproximada de: 300.00 m2. Dicha privada de Héroes del 47 tiene las siguientes medidas, de sur a norte de 7.58 mts. de ancho y de oriente a poniente de 7.00 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 28 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1717.-13, 18 y 23 mayo.

Exp. 2166/128/2005, ISRAEL SALINAS HIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Héroes del 47 s/n. San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con Sra. Nunita Socorro Medina Acosta; al sur: 20.00 mts. colinda con Sr. Roberto Rubí Rodríguez; al oriente: 15.00 colinda con Sr. José Mucio García; al poniente: 15.00 mts. colinda con privada Héroes del 47; superficie aproximada de: 300.00 m2. Dicha privada de Héroes del 47 tiene las siguientes medidas, de sur a norte de 7.58 mts. de ancho y de oriente a poniente de 7.00 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 28 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1717.- 13, 18 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Ante mí Licenciado MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL Notario Número Seis del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber: a solicitud de los señores JOSEFINA, ESPERANZA, EMMA Y ALFONSO todos de apellidos HINOJOSA MENDEZ, que ante mí se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora EMMA MENDEZ FLORES, mediante escritura número cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve, de fecha treinta de marzo de dos mil cinco, en la que los presuntos herederos estuvieron de acuerdo en radicarla notarialmente y acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de abril de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA. 1706.-12 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante escritura N° 5,240, de fecha cuatro de mayo del año 2005, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria de la señora MARIA GUADALUPE ALVARADO ORTEGA, quien en vida también se ostentó como GUADALUPE ALVARADO ORTEGA y MA. GUADALUPE ALVARADO ORTEGA; en la cual las señoras MARIA INES MARTINEZ ALVARADO, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como MARIA INEZ MARTINEZ ALVARADO Y MA. INES MARTINEZ ALVARADO; MA. CARMEN MARTINEZ ALVARADO, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como CARMEN MARTINEZ ALVARADO; MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ALVARADO, PETRA MARTINEZ ALVARADO Y MA. DE LA LUZ MARTINEZ ALVARADO, todas representadas por la señora JUANA MARTINEZ ALVARADO, quien además compareció por su propio derecho, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicas y universales herederas, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NO. 95 DEL EDO. DE MEXICO.

830-A1.-12 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O**

Mediante escritura número 38,340 de fecha 22 de abril del 2005, pasada ante la fe de la Licenciada Guadalupe Rojas Icaza, Notario Público No. 27, del Estado de México, mediante la que se hizo constar la radicación de la sucesión a bienes del señor FEDERICO GARCIA SANCHEZ, que otorga la señora SUSANA GARCIA DOMINGUEZ, en su carácter de albacea y única y universal heredera de la mencionada sucesión.

ATENTAMENTE.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 27.

833-A1.-12 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 108812, de fecha 30 de marzo del 2005, los señores YOLANDA OLGUIN CASTILLO, MARTHA DELIA OLGUIN CASTILLO, JUAN JORGE OLGUIN CASTILLO, MARIA CRISTINA GUADALUPE OLGUIN CASTILLO, MARIA DE LOS ANGELES ARACELI OLGUIN CASTILLO, ADRIAN OLGUIN CASTILLO, ROLANDO OLGUIN CASTILLO Y JUAN OLGUIN PINEDA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora NOHEMI CASTILLO VILLALOBOS, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2005.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

833-A1.-12 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Que por escritura pública número 964, de fecha 04 de marzo de 2005, pasada en el protocolo a mi cargo, los señores SAUL PINA LOO, EDITH PINA LOO, NAHUM ANTONIO PINA LOO Y TANIA ITZEL PINA LOO, radicaron ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JULIA ELSA LOO CARREON (quien también acostumbraba usar los nombres de JULIA ELSA LOO DE PINA Y ELSA LOO CARREON), en la cual acreditaron su carácter de hijos de la autora de la sucesión con los documentos que exhibieron, manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que se radicara vía notarial la sucesión de la señora antes mencionada.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a tres de mayo de dos mil cinco.-Licenciado César Enrique Sánchez Millán, Notario Público Número Ciento Treinta del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza.-Rúbrica.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

833-A1.-12 y 23 mayo.

ROLAND FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DEL 2004

Activo		Pasivo y Capital	
Caja	100,000.00	Capital social	100,000.00
Suma el activo	100,000.00	Suman Pasivo y Capital	100,000.00

Balance Final de la Liquidación que se formula en los términos de la fracción V del Art. 142 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismo que deberá publicarse por 3 veces, de 10 en 10 días, en la Gaceta Oficial del Estado de México.

Lic. Alvaro Quintana Crespo
Apoderado General
(Rúbrica).

801-A1.-9, 23 mayo y 6 junio.



"2005. Año de Vasco de Quiroga, Humanista Universal"



TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, MAYO 20 DEL 2005

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 04/2005/LV-LEM

CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA CONTRATAR POR UN PERÍODO DE DOCE MESES EL:

"SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005.

ESTARÁN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 13.67 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CONSISTENTE EN \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

EL EQUIPO DE FOTOCOPIADO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ ESTAR INSTALADO Y EN CONDICIONES DE USO, A MÁS TARDAR EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN LOS INMUEBLES DEL PODER LEGISLATIVO. CONDICIONES DE PAGO: EN FORMA MENSUAL A PERÍODOS VENCIDOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

LA JUNTA ACLARATORIA, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, TENDRÁN VERIFICATIVO A LAS DOCE HORAS DE LOS DÍAS VEINTISIETE DE MAYO Y DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADA EN EL 7° PISO DE LA AV. INDEPENDENCIA ORIENTE NO. 102, CENTRO, TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 17:30 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 10:00 A 17:30 HORAS EN DÍAS HÁBILES, DONDE LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN FORMA GRATUITA.

EL COSTO DE LA BASES ES DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN CUBRIR EN LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO EN EFECTIVO.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME ADÁN CARBAJAL DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL
DEL PODER LEGISLATIVO
(RUBRICA).

1839.-23 MAYO.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Dirección de lo Contencioso e Inconformidades
Departamento de lo Contencioso



EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL
DIRECCION DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
TOLUCA, MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación de los edictos bajo los siguientes términos:

1. Expediente RAI/044/2005, el Ciudadano Francisco Velasco Ramírez, promovió recurso administrativo de inconformidad en contra de la resolución de fecha veintiocho de enero del año en curso, emitida por el Contralor Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en el expediente ISSEMYM/003/2004, por lo que mediante oficio número 210062001/203/2005, el Jefe del Departamento de lo Contencioso de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, ordena formar y registrar el expediente respectivo, dándole el trámite legal que conforme a derecho proceda, previniendo al Ciudadano Francisco Velasco Ramírez a efecto de que dentro de un término de tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la publicación del presente, aclare el domicilio señalado en su escrito de recurso administrativo de inconformidad o bien, señale uno distinto, mismo que deberá estar localizado dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de la razón de notificación de fecha quince de marzo del año en curso, se desprende que el domicilio que señaló no fue posible localizarlo en la Guía Roji de la Ciudad de Toluca, ni por referencias de los vecinos del lugar, por lo que se le apercibe de que en caso de no efectuar dicha aclaración, aquellas notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se efectuarán en los estrados de estas oficinas, ubicados en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Primer Piso, Colonia Zona Industrial, Toluca México. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Expedientes RAI/059/2005 y RAI/095/2005, integrados con motivo de los recursos administrativos de inconformidad promovidos por el Ciudadano Sergio Meneses, en contra de las resoluciones de fechas diecisiete de enero y quince de febrero de dos mil cinco, dictadas por el Contralor Interno de la Comisión del Agua del Estado de México, por lo que se hace de su conocimiento el contenido de los oficios 210062001/348/2005 y 210062001/386/2005, mediante los cuales el Jefe del Departamento de lo Contencioso de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, tuvo por admitidos a trámite los recursos administrativos de inconformidad de referencia, ordenando la práctica de las diligencias correspondientes, concediendo al Ciudadano Sergio Meneses un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación respectiva, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibido de que en caso de no dar cumplimiento, las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán en los estrados de esta Dependencia, ubicados en Avenida Primero de Mayo número 1731, esquina Robert Bosch, Primer Piso, Colonia Zona Industrial, Toluca, Estado de México; así mismo, se le previene para que exhiba las pruebas que considere necesarias, apercibido que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por no ofrecidas pruebas de su parte. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 116 fracción III, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cinco. El Jefe del Departamento de lo Contencioso dependiente de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Licenciado José Antonio Álvarez Murguía.- Rúbrica.

1840.-23 mayo.